



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Formulación y normativa Hidroalcohol

Diciembre 2020

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	Formulación y normativa de geles y soluciones hidroalcohólicas
Familia Profesional:	QUÍMICA
Área Profesional:	QUIM– Farmaquímica
Código:	
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Familiarizarse con las formulaciones de geles y soluciones hidroalcohólicas, comprendiendo la normativa CLP y adquiriendo conocimientos básicos sobre el reglamento de biocidas y su relación con los geles y soluciones hidroalcohólicas.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Qué es un gel o solución hidroalcohólica	15 min
Módulo 2	¿Qué es un biocida?	15 min
Módulo 3	Normativa CLP	30 min
Módulo 4	Reglamento (UE) 528/2012 de biocidas	1 hora
Módulo 5	Norma UNE-EN 14476:2014+A1:2015: Antisépticos y desinfectantes químicos	1 hora
Módulo 6	Medidas llevadas a cabo para aumentar la disponibilidad de geles y soluciones hidroalcohólicas	30 min
Módulo 7	Antisépticos para la piel sana autorizados por la AEMPS que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476	1 hora
Módulo 8	Portales web con información verificada sobre geles y soluciones hidroalcohólicas	30 min
Módulo 9	Formulación de geles y soluciones hidroalcohólicas	30 min
Módulo 10	Normas de correcta fabricación	30 min

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 6 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.- Certificado de profesionalidad de nivel 2.- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.- Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad..
Experiencia profesional	No se requiere.
Modalidad de teleformación	Los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico superior de la familia profesional química o afines. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional química o afines.
Experiencia profesional mínima requerida	Deseable amplia experiencia profesional en el sector, de entre 3 y 5 años , lo que garantiza la adecuada capacitación y cualificación del alumnado, según las necesidades del tejido productivo.
Competencia docente	Deseable capacitación docente específica para las actividades de docencia de la formación profesional para el empleo, habiendo participado en la elaboración de materiales didácticos de las materias orientados a las particulares características de diferentes grupos de aprendizaje.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2,4 m ² / participante
Aula polivalente	30 m ²	2 m ² / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.
Aula polivalente	Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Además, en el caso de **teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a

cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Aula virtual

Tecnología y equipos	<ul style="list-style-type: none">Herramienta de Videoconferencia que cuente con registros de conexión y actividad (Ej. GoToMeeting, Zoom, etc.)
-----------------------------	--

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

Técnicos, responsables, ayudantes, coordinadores, o cualquier otro profesional con esta necesidad formativa en su ejercicio profesional.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Qué es un gel o solución hidroalcohólica

OBJETIVO

Diferenciar correctamente un gel o solución hidroalcohólica de otros compuestos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 min

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificar correctamente un gel o solución hidroalcohólica diferenciándolo de otros compuestos similares que puedan causar confusión.
- Diferenciar correctamente Antisépticos, desinfectantes e higienizantes.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sintetizar correctamente los contenidos formativos
- Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate
- Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.
- Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: ¿Qué es un biocida?

OBJETIVO

Identificar correctamente un biocida.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 15 min

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Enumerar correctamente las propiedades de un biocida.
- Ser capaz de diferenciar un biocida entre otros compuestos.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sintetizar correctamente los contenidos formativos
- Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate
- Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.
- Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Normativa CLP

OBJETIVO

Comprender qué es la normativa CLP y asumir porqué los geles y soluciones que se están tratando en la formación han de cumplir esta normativa.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 min

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificar los principios básicos de la normativa CLP
- Conscienciarse de la necesidad de que los geles y soluciones hidroalcohólicas cumplan esta normativa.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- **Sintetizar correctamente los contenidos formativos**
- **Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate**
- **Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.**
- **Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.**

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Reglamento (UE) 528/2012 de biocidas

OBJETIVO

Conocer el reglamento (UE) 528/2012 de biocidas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 1 hora

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocer el reglamento (UE) 528/2012 de biocidas.
- Ser capaz de interpretar el reglamento

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sintetizar correctamente los contenidos formativos
- Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate
- Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.
- Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: Norma UNE-EN 14476:2014+A1:2015: Antisépticos y desinfectantes químicos

OBJETIVO

Identificar las características principales de la norma UNE-EN 14476:2014+A1:2015: Antisépticos y desinfectantes químicos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 1 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Interiorizar las nociones básicas de la norma UNE-EN 14476:2014+A1:2015: Antisépticos y desinfectante químicos.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sintetizar correctamente los contenidos formativos
- Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate
- Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.
- Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: Medidas llevadas a cabo para aumentar la disponibilidad de geles y soluciones hidroalcohólicas

OBJETIVO

Identificar las medidas utilizadas para aumentar la disponibilidad de geles y soluciones hidroalcohólicas

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 minutos

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocer los puntos básicos de las medidas que se utilizan para aumentar la disponibilidad de geles y soluciones hidroalcohólicas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- **Sintetizar correctamente los contenidos formativos**
- **Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate**
- **Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.**
- **Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.**

MÓDULO DE FORMACIÓN 7: Antisépticos para la piel sana autorizados por la AEMPS que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476

OBJETIVO

Conocer cuáles son los antisépticos que la AEMPS ha autorizado para utilizar en piel sana.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 1 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificar correctamente los antisépticos que la AEMPS ha autorizado para usar en piel sana
- Conocer los principios básicos de la norma UNE-EN 14476
- Comprender la eficacia demostrada de los antisépticos en piel sana atendiendo a la norma UNE-EN 14476

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sintetizar correctamente los contenidos formativos
- Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate
- Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.
- Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 8: Portales web con información verificada sobre geles y soluciones hidroalcohólicas

OBJETIVO

Conocer los principales portales web que ofrecen información verificada sobre geles y soluciones hidroalcohólicas

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 minutos

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificar los portales web más adecuados para acceder a información de calidad y más actualizada sobre geles y soluciones hidroalcohólicas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- **Sintetizar correctamente los contenidos formativos**
- **Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate**
- **Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.**
- **Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.**

I

MÓDULO DE FORMACIÓN 9: Formulación de geles y soluciones hidroalcohólicas

OBJETIVO

Conocer la formulación de geles y soluciones hidroalcohólicas: Etanol, alcohol propílico, isopropanol, alcohol isopropílico.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 minutos

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificar los principios básicos de formulación de geles y soluciones hidroalcohólicas
- Entender las formulaciones más habituales de geles y soluciones hidroalcohólicas
- Conocer por qué los porcentajes de cada fórmula deben respetarse para que cumplan su función.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sintetizar correctamente los contenidos formativos
- Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate
- Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.
- Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.

MÓDULO DE FORMACIÓN 10: Normas de correcta fabricación

OBJETIVO

Conocer las principales normas para la correcta fabricación de geles y soluciones hidroalcohólicas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 minutos

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificar los procesos más adecuados para la fabricación de geles y soluciones hidroalcohólicas.
- Conocer las normas de correcta fabricación. (GMP'S)

Habilidades de gestión, personales y sociales

- **Sintetizar correctamente los contenidos formativos**
- **Colaborar a nivel de grupo para alcanzar soluciones acertadas a través del debate**
- **Utilizar adecuadamente el material proporcionado para el máximo aprovechamiento de la formación.**
- **Mantener una actitud positiva y de escucha hacia el resto de los participantes.**

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.